

México, D.F., a 15 de octubre de 2015

**Senador Alejandro Encinas Rodríguez**

**Presente.**

Reciba un cordial saludo.

En atención a las declaraciones realizadas por usted, respecto a los videos difundidos el día de ayer en diversos medios de comunicación, sobre los hechos sucedidos el 11 de julio pasado, hago las siguientes precisiones:

El material que el 16 de julio fue presentado a los integrantes de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, fue aquel que hasta ese momento se tenía plenamente identificado como parte del proceso de aseguramiento y análisis de evidencias.

Es decir, se proporcionó a la Comisión toda la información y material que se tenía disponible a cinco días de que sucedieran los hechos.

La existencia de los videos y audios en ningún momento fue negada, ni durante la reunión que sostuvieron los integrantes de la Comisión con diversos funcionarios o en momentos posteriores. Sin embargo, los materiales estaban sujetos a la práctica de pruebas periciales, por lo que en ese momento no se contaba con las condiciones para presentarlos.

Le reitero que todo este material es aún parte de una investigación y que la información y los trabajos de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional son estrictamente confidenciales como lo establece el artículo 60 de la Ley de Seguridad Nacional. Por ello, los asuntos tratados en el marco de dicha Comisión deben ser manejados confidencialmente y con un alto sentido de responsabilidad.

*Recibí  
Abell  
18 OCTUBRE - 2015*

En todo momento las autoridades responsables han informado de los avances que ésta y el resto de las pruebas han arrojado sobre las investigaciones en curso, cuidando que este ejercicio de transparencia no ponga en riesgo el correcto desarrollo de las indagatorias o la confidencialidad de la averiguación previa.

No se debe dejar de lado que lo dado a conocer el día de ayer, parte de la difusión ilegal de pruebas que aún están sujetas a líneas de investigación abiertas. Por lo que esta situación deberá ser esclarecida y cualquier servidor público involucrado, sancionado.

Le reitero, señor Senador, que el compromiso de las autoridades federales en este y otros casos ha sido actuar con estricto apego a la legalidad, de cara a los ciudadanos, y con total profesionalismo para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

A T E N T A M E N T E

El Comisionado Nacional de Seguridad

Lic. Renato Sales Heredia

